

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6291 GALERÍAS MARTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

El órgano de administración de la Sociedad, convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Mercantil "GALERÍAS MARTÍN, S.A.", que se celebrará en Valencia, avenida Cortes Valencianas, número 22-1-4, el próximo día 18 de julio de 2016, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y de no ser posible por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Reducción de capital social a cero euros mediante la amortización de acciones con el fin de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido a consecuencia de pérdidas y simultáneo aumento de capital de la Sociedad en la cantidad de 1.487.367 euros, mediante la emisión de 1.487.367 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 1.487.367, ambas inclusive.

La referida ampliación de capital se realizará mediante el fraccionamiento de la citada operación en dos tramos con arreglo a su propio régimen jurídico: un primer tramo de ejecución simultánea del acuerdo adoptado por la Junta General y por compensación de los créditos que la Sociedad Socia "ALEHISA ALEJANDRO MARTÍN HERNÁNDEZ E HIJAS, S.L." ostenta frente a la Sociedad por un importe de 1.072.854,00 euros, y un segundo tramo con la contrapartida de las aportaciones dinerarias por importe de 414.513 euros reservado al Socio "HEREDEROS DE ALEJANDRO MARTÍN HERNÁNDEZ" y con el reconocimiento del derecho de preferencia a su exclusivo favor.

Segundo.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010. Propuesta de aplicación de los resultados de dicho ejercicio 2010. Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2010.

Cuarto.- Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011. Propuesta de aplicación de los resultados de dicho ejercicio 2011. Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2011.

Quinto.- Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012. Propuesta de aplicación de los resultados de dicho ejercicio 2012. Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2012.

Sexto.- Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013. Propuesta de aplicación de los resultados de dicho ejercicio 2013. Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2013.

Séptimo.- Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014. Propuesta de aplicación de los resultados de dicho ejercicio 2014. Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2014.

Octavo.- Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015. Propuesta de aplicación de los resultados de dicho ejercicio 2015. Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2015.

Noveno.- Otorgamiento de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores Accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, que podrán solicitar, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El complemento de la convocatoria, en su caso, será publicado con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta General. Los Socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Se hace constar, que a partir de la presente convocatoria de Junta General, el derecho de cualquier Socio, en su caso, a examinar y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 de la LSC se hace constar el derecho que corresponde a todos los Socios de examinar en el domicilio social el informe de los Administradores y la certificación del Auditor de cuentas, así como, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 25 de mayo de 2016.- Las Administradoras Mancomunadas, María Dolores Martín Díez, María de los Ángeles Martín Díez y María Mercedes Martín Díez.

ID: A160034791-1